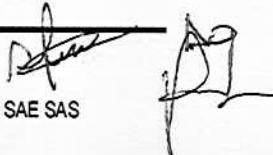


## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<b>Fecha del Informe</b>	15/06/2018
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	26/12/2017
<b>Contrato No:</b>	072-2017
<b>Nombre del Contratista:</b>	Sadca Ingeniería
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	900.489.161-1
<b>Objeto del Contrato:</b>	Prestar el servicio de Identificación, organización y marquillado y/o instalación de puntos con cableado estructurado y/o de potencia regulada y/o de potencia no regulada en la SAE SAS.
<b>Valor del Contrato:</b>	21'024.822
<b>Adición:</b>	
<b>Plazo:</b>	29/12/2018
<b>Prórrogas:</b>	
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Enero-febrero 2018
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<p>✓ 1. Entregar informes del trabajo realizado, documento físico y/o digital donde se evidencien planos que identifiquen los puntos de red en puestos de trabajo, certificado de backbone de fibra óptica, diagramas unifilares de circuitos eléctricos.</p> <p>Se entregó el informe del trabajo realizado en el segundo piso de la calle 93</p> <p>✓ 2. Entregar la relación de conexiones Switch punto de patch, panel. Patch panel – puesto de trabajo, por medio de un informe.</p> <p>Se presenta relación de conexiones en el informe del 17 de abril de 2018.</p> <p>✓ 4. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>Cumple con las normas establecidas en los requerimientos técnicos.</p> <p>Anexo al informe se adjunta relación de las actividades realizadas en el piso dos de la sede calle 93, donde se analizó y verificó que las cantidades y precios facturados corresponden con las ofertados.</p>



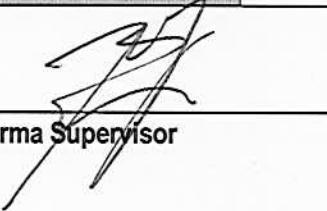
## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	✓	<b>5.</b> El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.  El contratista ha cumplido con las actividades en los términos y tiempos establecidos hasta la fecha.
	✓	<b>6.</b> La atención de los incidentes y/o daños deben atenderse en un tiempo no mayor de seis (6) horas.  El contratista ha cumplido la atención de los incidentes en los términos y tiempos establecidos.
	✓	<b>9.</b> Toda pieza o equipo que se utilice en cada solución debe ser nuevo, original y deberá ser instalado de tal manera que se garantice el correcto y eficiente funcionamiento.  Todos los suministros fueron verificados y su estado es nuevo.
	✓	<b>11.</b> El Material que se entregue en cumplimiento del contrato será propiedad de SAE, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor.  Cumple la obligación
	✓	<b>12.</b> Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio no cumpla con las especificaciones establecidas en los estudios previos.  Cumple la obligación
	✓	<b>14.</b> Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.  Se cumple.
	✓	<b>15.</b> Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato.  El contratista cumple con las reuniones programadas por el supervisor
	✓	<b>16.</b> Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.  El contratista ha venido cumpliendo con las políticas de la SAE.
	✓	<b>19.</b> El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.  El contratista firmó compromiso de confidencialidad con la SAE

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	✓	<b>20.</b> Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.  El contratista firmó compromiso de confidencialidad con la SAE
		<b>21.</b> Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias USB, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.  Por el objeto de las obras que realizan en las instalaciones de la SAE no requieren ninguno de los dispositivos mencionados en esta obligación.
<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	40.0%	
<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	Periodo Junio	
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de enero- junio de 2018.	

Firma Supervisor





EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INFO COMUNICACIONES S.A.S

NIT. 830.044.415-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros en libros auxiliares de contabilidad al 31 de Mayo de 2018 y por la revisión efectuada a la Planilla Integrada de Aportes No. 1013322446 presentada por medio electrónico el día 06 de Junio de 2018 y lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, INFO COMUNICACIONES S.A.S., se encuentra al día con los pagos causados al 31 de Mayo de 2018, correspondientes al Fondo de Pensiones, Aseguradora de Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar y con las Entidades Promotoras de Salud por los aportes correspondientes al mes de Junio de 2018.

De acuerdo a la Reforma Tributaria, se encuentran Exonerados de realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Igualmente certificamos que INFO COMUNICACIONES S.A.S se encuentra al día con los pagos de los aportes a Seguridad Social causados durante los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en Cota - Cundinamarca, seis (06) días del mes de Junio de 2018, a solicitud y para uso exclusivo de la Administración.

LORENA IBARRA MEZA  
Revisor Fiscal  
T.P. 152109-T